

| NOMBRE | NIVEL |
|--|--------|
| SANTOCILDÉS CASTAÑÓN, M ^a PAZ MOTIVOS : POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PUNTO 3.2. DE LA CONVOTORIA. | MEDIAS |
| SANZ VARELA, ISMAEL MOTIVOS : DOCUMENTACION INCOMPLETA | ESB |
| TEBA POZO, ROASA M ^a MOTIVOS : NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.1 | |
| VAZQUEZ PIÑEIRO, M ^a JOSEFA MOTIVOS : NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.1 | |
| VELASCO BARRIUSO, M ^a SOLEDAD MOTIVOS : NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.1 | ESB |
| VERDURAS DE LA VARGA, GONZALO JAVIE MOTIVOS : NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.1 | |
| VILA VERGARA, M ^a MILAGROS MOTIVOS : NO CUMPLIR EL REQUISITO DEL PUNTO 3.2 | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12790 *ORDEN de 30 de abril de 1992 por la que se dispone el cese de doña Concepción Soto Calvo como Subdirectora general en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios de la Secretaría General de Pesca Marítima.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese de doña Concepción Soto Calvo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de OO. AA., número de Registro de Personal 5001951502 A6000, como Subdirectora general, nivel 30, Complemento específico: 2.814.480 pesetas anuales en la Subdirección General de Recursos Internos Comunitarios de la Secretaría General de Pesca Marítima, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

12791 *ORDEN de 8 de mayo de 1992 por la que se dispone el cese de don Cleto Sánchez Vellisco como Subdirector general en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Cleto Sánchez Vellisco, funcionario

del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro de Personal 0248471857 A0102, como Subdirector general, nivel 30, Complemento específico: 2.220.372 pesetas anuales en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de mayo de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12792 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1991), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-El funcionario en prácticas don Eugenio Bezares Ruiz, que no ha realizado el curso selectivo, podrá incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderá todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Ilma Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

ESCALA DE ANALISTAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Analista técnico. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico: 560.040 pesetas

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento | Centro de destino | | | Número orden puesto trabajo |
|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------------|
| | | | M.º | Entidad y localidad | Código | |
| <i>Turno libre</i> | | | | | | |
| 5030014024A1630 | Pérez Jimeno, María José | 12- 3-1960 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 0066252535A1630 | Villaseca López, Manuel | 7- 2-1958 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5162492413A1630 | Zorraquino García, Francisco Javier | 21-12-1958 | TR | SS. CC. Tes., Torrejón de Ardoz | 8060200128710806 | 1 |
| 0189678857A1630 | Herranz Escudero, María Guadalupe | 31- 8-1957 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 2507252635A1630 | Chinchilla Minguet, Olga | 7- 9-1964 | TR | D. P. INSS, Málaga | 8012300129001801 | 76 |
| 3055931168A1630 | Aurrecoechea Mendizábal, Idoia | 12-11-1962 | TR | D. P. ISM, Vizcaya | 8042400148001804 | 23 |
| 0191917457A1630 | Segura de la Encina, María Dolores | 11-10-1960 | TR | SS. CC. Tesorería, Madrid | 8060200128001806 | 14 |
| 0522377913A1630 | Bordas Coudray, Javier | 23- 6-1957 | TR | D. P. INSS, Granada | 8012400118001801 | 68 |
| 2513404457A1630 | Delso Aldea, María José | 23- 8-1963 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5004893602A1630 | Comet Gutiérrez, Raquel | 8- 2-1962 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5005188413A1630 | García Vicioso, Estela | 30- 7-1962 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5093663957A1630 | Cervantes Flores, Isabel D. | 27- 8-1955 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5066631468A1630 | Navas Rodríguez, Francisco José | 23- 4-1952 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 5016224024A1630 | Alguacil López, Miguel Angel | 7-11-1965 | TR | D. P. Tesorería, Madrid | 8062100128001806 | 79 |
| 0218615124A1630 | García Rubio, Faustino | 25-10-1951 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 2146041657A1630 | Sánchez Navarro, José Luis | 3- 3-1965 | TR | D. P. Tesorería, Alicante | 8062300103001806 | 60 |
| 5274258246A1630 | Bernal Navarro, María Inmaculada | 19- 7-1965 | TR | D. P. INSS, Valencia | 8012200146001801 | 105 |
| 2146880735A1630 | Quereda García, Luisa María | 19- 5-1966 | TR | D. P. INSS, Alicante | 8012300103001801 | 86 |
| 0208935857A1630 | Cano Giner, José Luis | 16- 7-1955 | TR | SS. CC. Tes., Torrejón de Ardoz | 8060200128710806 | 1 |
| 0078366368A1630 | Fuentes Lacalle, José María | 11- 4-1949 | TR | Gerencia, Madrid | 8050500128001C14 | 31 |
| 0248418068A1630 | Gil Gutiérrez, Francisco Javier | 13- 9-1948 | TR | D. P. INSS, Sevilla | 8012300141001801 | 92 |

12793 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aproba-

dos que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera

| NRP | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
|------------------|-------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| 1493739768 A5513 | Zubeldia Huarte, Luis Alberto | TB | BL | 25- 2-1958 |
| 1370614446 A5513 | Bringas Mcnández, Jesús Angel | TB | AC | 19- 9-1955 |
| 7649070802 A5513 | Hermo Insúa, José Luis | TB | VL | 10- 7-1950 |
| 3202113568 A5513 | Medel Soteras, Jesús María | TB | MA | 27- 4-1957 |

12794 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 14), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28